

## ¿En qué consiste el indicio?

## ¿Qué debe hacer para corregir en PILA?



Uso inadecuado de los tipos de cotizante SENA (12 y 19) al momento de realizar el pago de sus trabajadores sin que cumplan con los requisitos establecidos.

- Utilice la planilla N de corrección.Corrija el tipo de cotizante.
- Registre el IBC.
- Realice el pago.



Uso inadecuado de los subtipos de cotizante al momento de realizar el pago de sus trabajadores, sin que cumplan con los requisitos establecidos para omitir el aporte a pensión.

- Utilice la planilla N de corrección.
- Corrija el tipo de cotizante.
- Seleccione el fondo de pensión.
- Registre el IBC para pensión.
- Realice el pago.



Trabajadores que permanentemente presentan aportes al Sistema de la Protección Social por menos de diez (10) días cotizados.

- Utilice la planilla N de corrección.
- Ajuste la realidad de días trabajados por cada uno de sus empleados.
- Realice el pago.



Trabajadores para los cuales se identificó diferencia entre los IBC registrados para: salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar.

- Revise las diferencias de IBC declarados en los subsistemas de salud, pensión y riesgos profesionales.
- Revise el IBC que corresponde a la caja de compensación teniendo en cuenta la totalidad de su nómina.
- Verifique que las diferencias en el IBC por cada subsistema estén debidamente registradas.
- Utilice la planilla N de corrección
- Corrija los IBC por cada subsistema
- Realice el pago correcto
- \*Tenga en cuenta las **resoluciones 5858 y 2388 del 2016** que definen el diseño y contenido de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes –PILA-, explica el correcto uso de los tipos y subtipos de cotizante, adicionalmente menciona los requisitos que deben cumplir las personas que no están obligadas a realizar aportes a un fondo de pensión.

Para mayor información sobre el uso de PILA consulte el siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/Anexo-tecnico-2-2016-pila.pdf